



La Serena

LA SERENA, 24 OCT 2022

DECRETO N° 2628 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado N° 221, de fecha 12 de octubre de 2022, donde consta el acuerdo por mayoría del concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1283, de la misma fecha; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 14 de septiembre de 2022, respecto del establecimiento ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena; el oficio N° 56, de fecha 31 de marzo de 2022, de la Primera Comisaria de Carabineros de La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N° 04-1024, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para aprobación en primera instancia a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Rochis SpA.; el ordinario N° 06-105, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la presidenta de la Junta de Vecinos N° 11, Conjunto Armónico, Pampa Baja, solicitando la opinión de la organización en relación al otorgamiento de la patente de alcoholes en el establecimiento ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena; el ordinario N° 06-104, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Primera Comisaria de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de patente de alcoholes formulada por Rochis SpA.; el ordinario N° 06-103, de fecha 8 de marzo de 2022, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes de Rochis SpA., para su presentación en primera instancia al concejo; la solicitud de patente de alcoholes giro restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 1 de marzo de 2022, presentada por Rochis SpA., acompañando, entre otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: Certificado de Antecedente de la representante de la empresa solicitante, de fecha 28 de septiembre de 2022, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; Declaración jurada de la representante de la empresa solicitante de fecha 28 de septiembre de 2022, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; Fotocopia de la cédula de identidad de la representante de la empresa solicitante; Declaración jurada de residencia de la representante de la empresa solicitante de fecha 28 de enero de 2022; Certificado de vigencia de Rochis SpA, de fecha 27 de mayo de 2022, del Conservador de Comercio de Antofagasta; Contrato de arriendo de Inmobiliaria e Inversiones Solo Limitada a Rochis SpA, de fecha 4 de mayo de 2021, firmado ante Notario Público; Certificado de Recepción Definitiva de Obra de Menor N° 2976, de fecha 3 de octubre de 2019; Estudio acústico de fecha agosto de 2012, de Rochis; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- OTÓRGASE** a **ROCHIS SpA**, rol único tributario N° 76.786.183-4, representada legalmente por doña Daisy Mercedes Trigo Fuentes,
La
Serena, la **patente de alcoholes giro Restaurante**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento comercial ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Rochis".
- DÉJASE ESTABLECIDO** que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por la

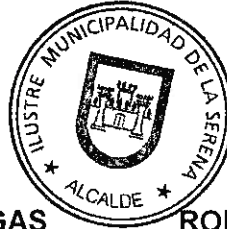
interesada, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 19 de octubre de 2022, se ha otorgado a Rochis SpA la patente comercial Rol N° 221594, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en Huanhuali N° 775, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada a la interesada.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
 - Sección de Patentes Comerciales
 - Departamento de Rentas
 - Dirección de Obras
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Parte e Informaciones
- RJJ/HLM/VRS/MAR/SVM/NGC/pnc